

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: PROFESOR EMILIO NARVAEZ GARCIA.

Administrador: ADOLFO CHALUPA CASTILLO

Teléfono 3771



AÑO LXVIII	Managua, D. N., Jueves 9 de Enero de 1964	No. 7
------------	---	-------

SUMARIO

PODER EJECUTIVO
GOBERNACION Y ANEXOS

Nuevo Ministro del Trabajo Pág. 57

RELACIONES EXTERIORES

Ratificación del Convenio Internacional del Café. « 57

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Prorrógase Validez de Resello de Timbres Fiscales de 1963, « 57

MINISTERIO DE ECONOMIA
Sección de Patentes de Nicaragua

Marca de Fábrica « 58

SECCION JUDICIAL

Remates « 58

Títulos Supletorios « 64

Terrenos Municipales. « 64

Revocatoria de Poder « 64

Citación « 64

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Nuevo Ministro del Trabajo

«No. 127

El Presidente de la República,
Acuerda:

Primero.— Aceptar la renuncia que del cargo de Ministro de Estado en el Despacho del Trabajo, ha elevado el señor Dr. Orlando Trejos Somarriba, ridiéndole las gracias por los servicios prestados, y se nombra en su lugar Ministro del Trabajo, al señor Dr. Luis Zúniga Osorio. (Codificación..... 1301—120101001).

Segundo.— El señor Dr. Luis Zúniga Osorio, al tomar posesión de su cargo, deberá presentar la solvencia que exige el Ordinal 3) del Art. 9 del Decreto de 21 de Agosto de 1962.

Comuníquese.—Casa Presidencial. — Managua, D. N., 1 de Enero de 1964.—RENE SCHICK.—El Ministro de la Gobernación, Lorenzo Guerrero.»

Relaciones Exteriores

Ratificación del Convenio Internacional del Café

«No. 8

El Presidente de la República,
Decreta:

Primero: Ratificar el Convenio Internacional del Café, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Café, celebrada en la Ciudad de Nueva York del 9 de Julio al 25 de Agosto de 1962 y suscrita por el Plenipotenciario de Nicaragua el 29 de Octubre de ese mismo año.

Segundo.— Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito en la Secretaría General de las Naciones Unidas.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—RENE SCHICK.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alfonso Ortega Urbina.»

Hacienda y Crédito Público

Prorrógase validez de Resello de Timbres Fiscales de 1963

No. 65

El Presidente de la República,
Considerando:

Que la existencia de Timbres fiscales con resello del año 1963, es considerable y de que se acerca el vencimiento de los mismos.

Que asimismo conviene hacer el mayor uso que se pueda de la existencia actual para evitar nuevo resello que implicaría un perjuicio para el Fisco,

Por Tanto:

Siendo aceptables las gestiones que para la prórroga de validez del resello del año 1963 ha formulado la Dirección General de Ingresos,

Acuerda:

Unico: Prorrógase la validez del resello

de timbres fiscales del año 1963 hasta la fecha tope del 31 de marzo de 1964.

Comuníquese.—Casa Presidencial. — Managua, D. N., a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) RENE SCHICK, Presidente de la República. — (f) Ramiro Sacasa Guerrero, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Economía

Marca de Fábrica

No. 5563—B/U No. 731361— C 45.10

Kimberly-Clark Corporation, de la ciudad de Neenah, Condado de Winnebago, Estado de Wisconsin, Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Papel de tisú, apropiado para propósitos higiénicos, cosméticos y de limpieza; y artículos de papel, tales como hojas o bloques absorbentes, para uso como pañuelos, aplicadores de cosméticos y removedores, servilletas, papel para tocador, cobertores de asientos, toallas, bandas sanitarias para el cuello, cobertores, tapas y lienzos para limpieza, lienzos para secar, lienzos para enjuagar o frotar, protectores para trajes y otros protectores, y para filtrar y colar, Comprendidos en la Clase 40 del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956. Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., dos de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

SECCION JUDICIAL

REMATES

No 5978—B/U No 749079— C 7.20

Cinco y Cuarto postmeridiam. catorce enero en-
trante subastaráse local despacho lote terreno de
Tres Mil Quinientas varas cuadradas, comarca Ti-
como, lindante: Norte, «El Recreo», Sur, Arturo
Rodríguez; Este, «El Recreo»; Oeste, Arturo Ro-
dríguez.

Ejecución: Daisy de Avila de Arcia a Adela Var-
gas de Pérez y Rosario Escobar Cruz.

Avalúo: Cuatro Mil Novecientos Sesenta Córdobas.
Juzgado 2o. Civil del Distrito.— Managua, veinte
de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—
H. G. Libby.—O. Suárez B., Srío. 3 3

No 5977—B/U No 749075— C 9.68

Once de la mañana del día quince de Enero de
mil novecientos sesenta y cuatro, subastaráse local
de este Juzgado, propiedad rústica, ubicada en la
comarca de las Sierras de Santo Domingo de esta
jurisdicción y dentro de los siguientes linderos:
Oriente, camino en medio, propiedad de Francisco
García, con veinticinco varas; Occidente, veinticin-

co varas, propiedad de Juana García; Norte, propie-
dad de Francisco García cincuenta varas; y Sur,
predio de Juana García, cincuenta varas, inscrita
con el No. 33,704, al Tomo 458, folio 233, asiento
40. Sección de Derechos Reales de este Registro.

Ejecución de Pablo Maltez contra Mariams Ca-
brera Solórzano.

Base: C 2.500.00.

Se oyen posturas.

Dado en el Juzgado 1o. de lo Civil de Distrito.
Managua, D. N. diez y siete de Diciembre de mil
novecientos sesenta y tres.—José Ernesto Bendaña,
Juez 1o. de lo Civil de Distrito.—Noel Villavicen-
cio, Srío. 3 3

No. 5979—B/U No. 704159— C 9.00

Tres tarde quince Enero mil novecientos sesenta
y cuatro, local este Juzgado, venderáse martillo au-
tomóvil taxi, «Austin», color verde, tipo Sedán cua-
tro puertas, buen estado.

Ejecución: Esmeralda Solórzano contra Guil-
lermo Valenciano.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil.— Granada, Diez Diciembre
mil novecientos sesenta y tres.—Edmundo Matus
M., Srío. 3 2

Nº 5976—B/U Nº 749074—€ 8.00

Cuatro y media post-meridianas catorce Enero entrante finca constante, cien manzanas facotales, sita lugar «El Empalme», Departamento de Boaco, lindante: Norte, Josefana v. de Incer; Sur, carretera al Atlántico; Este, Antonio Sánchez y Oeste, José Malrena.

Avalúo: Veinte Mil Córdobas.

Ejecución: Dominga Téllez a Carmen Gómez de Tinoco.

Juzgado 2o. Civil del Distrito. Managua, dieciséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—H. G. Libby.—O. Suárez B., Srio.

Es conforme. Managua, dieciséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. Lineado—catorce Enero entrante—Vale.—H. G. Libby.—O. Suárez B., Srio. 3 3

No. 5974—B/U No. 749070—€ 13.00

Cuatro tarde quince Enero próximo entrante subastaráse este Juzgado: a) derechos usufructo, uso y habitación corresponden a Juanita Mendoza Cruz sobre finca urbana San Rafael del Sur, linda: Oriente, calle enmedio Tomasa Sánchez; Occidente, Gregoria de Sánchez; Norte, calle enmedio Tránsito Sánchez y Sur, Gregorio Sánchez Rosa inscrita Registro Público Propiedad Inmueble este Departamento número cinco mil ochocientos treinta y tres, tomo veinte, folio ciento veinticuatro y tomo doscientos diecisiete, folios doce y trece, asiento primero al tercero Sección Derechos Reales. Base subasta: Un Mil Córdobas y b) la mitad indivisa corresponde a Juanita Mendoza Cruz finca urbana San Rafael del Sur diez y ocho varas frente por cuarenta y tres fondo linda: Oriente, Federico Idiáquez; Poniente, Sucesores Joaquín Céspedes; Norte, Rafael Sánchez calle enmedio y Sur, sucesores Joaquín Céspedes; inscrita Registro Público Propiedad inmueble este Departamento Sección Derechos Reales número nueve mil doscientos veintitrés tomo treinta y uno folio doscientos catorce y tomo ciento ochenta folio doscientos cinco al doscientos siete.

Base subasta: cuatro mil córdobas.

Simona Mendoza de Mendoza guardadora testamentaria Juanita Mendoza Cruz sucesión Carlota Mendoza viuda Idiáquez solicita autorización vender derechos guardada.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito. Managua, 18 Diciembre mil novecientos sesentitrés.—Las cinco tarde.—Lineado—subasta.—Vale.—H. G. Libby, Juez 2o. Civil Distrito.—Nap. Molina M., Srio.

3 2

Nº 5996—B/U Nº 79091—€ 8.32

Diez mañana próximo dieciséis Enero, local este Juzgado, subastaráse finca rústica, ubicada Comarca de «Tasgua», jurisdicción Municipal de Camoapa, de este Departamento, de cien manzanas de extensión superficial, treinta en potreros y el resto en rastrojos y montaña, con casa de paja para habitación y se encuentra limitada así: Oriente: finca de Gertrudis Arana viuda de Masís; Poniente y Norte: finca de Rogello Tórrez; y Sur: la de Gertrudis Arana viuda de Masís.

Ejecuta: Simón Somoza Jirón a Adrián Galtán López.

Avalúo: Un mil córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—F. Roque M.—Srio. 3 2

Nº 5951—B/U Nº 749092—€ 9.92

Once de la mañana del día quince de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, subastaráse local de este Juzgado, propiedad rústica, ubicada en la comarca de las Sierras de Santo Domingo de esta jurisdicción y dentro de los siguientes linderos:

Oriente, camino en medio, propiedad de Francisco García, con veinticinco varas; Occidente: veinticinco varas, propiedad de Juana García; Norte: propiedad de Francisco García cincuenta varas; y Sur: predio de Juana García, cincuenta varas, inscrita con el No. 33,704 al Tomo 458, folio 233, asiento 4o. Sección de Derechos Reales de este Registro.

Ejecución de Pablo Maltez contra Mariams Cabrera Solórzano.

Base: € 2.500.00.

Se oyen posturas.

Dado en el Juzgado 1o. de lo Civil de Distrito.—Managua, D. N., diez y siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—José Ernesto Bendaña, Juez 1o. de lo Civil de Distrito.—Noel Villavicencio.—Srio.

3 2

Nº 5995—B/U Nº 749090—€ 8.96

Diez mañana próximo diecisiete de Enero año entrante, local este Juzgado, subastaráse finca rústica ubicada Comarca de «Lagarto Colorado», jurisdicción de Matiguás, Departamento de Matagalpa, de treinta manzanas de extensión superficial, poco más o menos, cercada en parte con dos hilos de alambre veinte manzanas en potreros, y el resto en tacotales y montaña, con un rancho de paja y limitada así: Oriente: propiedad de Celestino Mendoza, río viejo de por medio; Occidente: propiedad de don Matías Blandón Valle; Norte: la de Marcos Oporta; y Sur, la de Gilberto Alonzo.

Ejecuta: Matías Blandón Valle a Elida Oporta de Ramos.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—F. Roque M.—Srio.

3 1

Nº 5998—B/U Nº 749093—€ 9.08

Diez mañana próximo veinte de Enero año entrante, local este Juzgado, subastaráse finca rústica, ubicada punto «El Crucero», jurisdicción del Pueblo de Teustepe, de este Departamento, como a un kilómetro de dicho Pueblo, como de veinte manzanas de extensión superficial poco más o menos, empastadas con zacate de jaragua, cercada con tres hilos de alambre, con una casa de habitación, paredes de barro, piso natural, techo de tejas de barro, limitada así: Oriente: Poniente y Sur: con finca de doña Francisca Urbina Brizuela de Romano, y al norte: con finca de Cándida Urbina Brizuela.

Ejecuta: Fernando García Urbina a Víctor Manuel Rodríguez B.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—F. Roque M.—Srio. 3 1

No 5997—B/U Nº 749092—€ 9.80

Diez mañana próximo dieciocho de Enero año entrante, local este Juzgado subastaráse finca rústica, ubicada Comarca de «Liquita», jurisdicción de Matiguás, Departamento de Matagalpa, de ciento diez manzanas de extensión superficial, ochenta en potreros de zacate de jaragua, dos de chagütle y el resto en rastrojos, cercada con alambre de púas y dividida en cinco departamentos, con una casa para habitación que mide once varas de largo por cinco de ancho, forrada en tablas, techo de zinc, piso natural, limitada así: Oriente: finca de Juan Pérez; Occidente: fincas de don Delfín Reyes y Rafael Cisneros hijo; Norte: la de Mariano Soza; y Sur: la de don Juan José Masís.

Ejecuta: Fidelina Ortega de Urbina a Valentín Amador López.

Avalúo: Un mil córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—F. Roque M.—Srio.

3 1

Nº 5982—B/U Nº 705936—C 6.56

Once mañana diecisiete Enero mil novecientos sesenticuatro subastaráse este Juzgado propiedad urbana, sita esta ciudad, linda: Oriente, Ambrosio Chacón, calle enmedio; Poniente, sucesores Eleuterio Traña; Norte, Dolores Zepeda viuda Espinosa; Sur, Salomé Ibarra.

Ejecución: Paula Jerez contra María Cristina Narváez.

Base: Once Mil Ciento Sesenta Córdoba.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, diez diciembre mil novecientos sesentitrés.—Moisés S. Cole, Srio.

3 1

El Domingo 12 de Enero de 1964, a las 8 a. m. en la Sala de Remates de esta Oficina Principal y de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación cuyos dueños no las hubieren refrendado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer postura en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas y atendidas conforme derecho.

Nº de la Boleta Descripción de las prendas Base del Remate

SERIE «C»

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS		
58206	1 Anillo con 1 p, 1 pulserita de cad golp, 1 anillo con 1 p, 6 1/2 grs	41.10
58303	1 Cordón rev con dije de Cristo golp, 4 anillos dist, (2 de ellos golps), 16 grs	68.50
58773	1 Anillo golp, con 1 p, floja 14 1/2 grs	68.50
58932	1 Anillo de meseta 4 grs	16.44
58939	1 Pulsera de eslabones de filig, broche quebrado con cad de seg 12 grs	54.80
58949	1 Cad con dije de Cristo golp, 13 grs	54.80
58957	1 Par de argollas 6 grs	27.40
58960	1 Cad con dije de med golp, 1 anillo con 1 imit de p, 6 grs	27.40
58965	2 Pulseritas tej dist, (1 de ellas golp), 2 anillos dist, 7 grs	27.40
58966	2 Anillos dist 5 1/2 grs	27.40
58977	1 Cad sin broche con dije de med, 11 grs	54.80
58982	1 Cad con med, 1 pulserita de eslabones con 7 dijes de corazón 8 grs	47.25
58999	1 Anillo con 1 flor completa de filig, 3 grs	13.70
59000	1 Par de chapas de cántaros 2 grs	10.96
59062	1 Pulsera de eslabones rev con cad de seg, 6 grs	27.40
59079	1 Cad mart con dije de Cristo, 2 anillitos dist, 1 par de chapas 13 grs	54.80
59080	1 Pulsera tej No. 8 con cad de seg y med, 2 pares de chapas dist, (1 de ellas golps) 10 grs	54.80
59089	1 Cad con dije de Cristo golp, sin la argollita 8 grs	41.10
59127	2 Aros lisos y 1 entorchado golps, para pulsera 17 grs	54.80
59150	1 Pulsera tej de corozo con cad de seg, 20 grs	135.00
59154	2 Pares de chapas (1 de ellas golp) 1 anillito de meseta 5 grs	27.00
59170	1 Pulsera de cad mart, 15 grs	67.50

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
59171	1 Cad mart con dije de Cristo golp e Incomp, 15 grs	54.00
59172	1 Anillo de meseta semi-grabado 10 grs	47.25
59173	1 Cad con dije de Cristo desp, 32 grs	162.00
59183	1 Prendedor con nombre «Rosita» con cad y gacilla, 1 anillo de laberintos con 1 dije de corazón, 11 grs	54.00
59184	1 Anillo de meseta con sold visibles 16 grs	74.25
59204	1 Cad rev con dije de Cristo 5 grs	33.75
59208	2 Cads dist, con sus dijes, 11 grs	54.00
59223	1 Pulserita tej No. 8, 2 cad dist, (1 de ellas golp) 10 grs	47.25
59224	1 Cad con dije de lámina con 2 imit de p sin la argolla 8 grs	40.50
59225	1 Cad mart sin dije 8 grs	40.50
59233	1 Pulsera tej No. 8 con cad de seg, 14 grs	54.00
59253	1 Pulsera tej No. 8, 15 grs	54.00
59257	1 Cad fina rev sin dije, 1 par de chapas de moneditas Imp Mex, 4 grs	20.25
59258	1 Cad con med golp, con la arg de cobre, 1 anillito de meseta golp con nombre Vilma, 1 anillito liso golp con sold, 6 grs	27.00
59341	1 Cordón con dije de Cristo 14 grs	54.00
59349	3 Anillos dist; 8 grs	40.50
59351	2 Cad dist revs, (1 de ellas sin dije) 8 grs	33.75
59361	1 Cad sin broche con dije de med golp, 10 grs	40.50
59362	1 Cordón con dije de Cristo golp, 10 grs	54.00
59372	2 Anillos grabados ochavados, 1 pulserita de cad, 6 grs	33.75
59373	3 Anillos de meseta dist, (1 de ellos despeg y golp) 7 grs	27.00
59376	1 Cad con dije de Cristo 5 grs	27.00
59385	1 Cad con dije de Cristo 9 grs	40.50
59392	1 Dije de moneda de 5 dólares del año 1893, 12 grs	54.00
59394	1 Moneda de 5 dólares del año 1903, 8 1/2 grs	54.00
59401	1 Pulsera tej chino con cad de seg, 17 grs	67.50
59402	1 Pulsera tej de corozo con cad de seg y med, 16 grs	67.50
59412	1 Cad rev con 2 meds golps dist, 1 pulserita de cad con letras R. A. O., 8 grs	40.50
59431	1 Cadena con med, un anillo, una cadena rev, 7 grs	33.75
59474	1 Cadena con dije de Cristo golp, un anillo con p, 15 grs	81.00
59475	1 Pulsera c/6 monedas de 2 1/2 pesos mex y 6 lazos 19 grs	121.50
59496	1 Cadena con dije golp, una pulsera tej chino 7 grs	33.75
59526	1 Dije de med sin la arg; un dije redondo 4 grs	20.25
59528	1 Cordón con dije 10 grs	47.25
59529	1 Cordón con med, un par de chapas, 9 grs	54.00
59532	1 Pulsera de cad mart, 19 grs	67.50
59537	1 Dije de Cristo, un anillito grab, dos anillitos de meseta 9 grs	47.25
59539	1 Cad ord con dije de med, 11 grs	54.00
59540	1 Pulsera de cad con nombre «Nubla» 8 grs	33.75
59541	2 Anillos grabados, un anillo liso, 5 grs	20.25
59547	2 Anillos dist, 7 grs	33.75
59548	1 Pulsera tej No. 8 con cad de seg, 1 cad tej chino con dije 50 grs	270.00

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
59549	1 Cadena sin dije, un anillo grab, un anillo despeg, 8 grs	54.00	93005	1 res marca «Dremel»	16.44
59551	1 Cadena tej chino con dije de Cristo 18 grs	94.50	93007	1 Alicata, 1 tenaza, 1 desarmador estrella, dos desarmadores dist, 1 llave fija	9.59
59555	1 Par de argollas, un anillo con p, una pulserita de cad 11 grs	54.00	93008	1 Cad rev con dije de Cristo golp, 1 anillo golp, 1 par de chapas 9 grs	41.10
59568	1 Par de chapas con p c/u, 3 grs	16.20	93009	1 Pulsera tej No 8 broche incomp con cad de seg, 10 grs	47.25
59570	1 Cadena con dije, dos anillos dist, 9 grs	47.25	93010	1 Cad rev con dije, 1 dije redondo hueco golp, 1 moneda de 10 pesos Mex, 14 1/2 grs	54.80
59571	1 Pulsera tej de corozo 12 grs	40.50	93010	2 Cad revs con sus dijes, 1 esclava rev con nombre, 1 dije de Cristo 14 grs	54.80
59572	1 Pulserita de cad, dos anillos grabados, 6 grs	27.00	93011	1 Dije de lámina, 1 anillo con 1 p, 1 par de chapas 10 grs	41.10
59573	1 Pulsera tej de corozo con cad de seg, 15 grs	40.50	93012	2 Cad en m/e, 1 dije de Cristo, 1 med, 12 grs	54.80
59574	2 Anillos de mesetas dist, 10 grs	47.25	93013	1 Caja de taladro de media vuelta	13.70
59575	1 Cadena con dije de Cristo, 7 grs	33.75	93014	1 Cad con dije de Cristo golp, 8 1/2 grs	54.80
59577	1 Cadena con med, una cadena incomp sin dije, 7 1.2 grs	33.75	93015	1 Cad con med, 6 grs	41.10
59578	1 Pulserita de eslab, dos anillos dist, 6 grs	27.00	93016	1 Serrucho, 1 formón, 1 prensa de arco, 1 berbiquí peq	24.66
59579	1 Cadena con dije de Cristo, un anillo grabado, 11 grs	54.00	93017	1 Abanico eléctrico sin marca y sin número	24.66
59587	2 Pares de chapas con p c.u dist, 10 grs	47.25	93019	5 Tazas de china, 1 mantequillera de vidrio, 1 bandeja de lata	10.80
59591	1 Cadena sin dije, un anillo grab, un anillo con p mont incomp, 6 grs	20.25	93021	1 Valijín de cuero con el centro de cuero de lagarto sin llave	13.70
59594	1 Par de chapas forma de pescado, un anillo con p, 6 1.2 grs	33.75	93023	1 Neceser de cuero con su espejo con su llave	16.44
59595	1 Cadena con dije de moneda de 2 1.2 pesos mex, 7 grs	40.50	93025	1 Tester marca «Precisión»	68.50
59596	1 Pulsera tej chino, 8 grs	40.50	93027	1 Cerdón con med, 1 cad con med golp, 1 cad sin dije, 1 anillo con 1 p, floja, 1 pulsera tej No. 8 con cad de seg, 60 grs	337.50
59610	1 Pulserita No. 8, dos anillos dist, 8 grs	40.50	93071	1 Anillo con p, 1 1/2 grs	8.22
Serie «L»			93076	1 Cad mart, sin dije, 1 anillo de meseta, 1 pulsera de cad, 14 grs	68.50
BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS			93109	1 Anillo con p, 3 grs	16.44
91095	1 Cadena sin broche sin dije 8 grs	54.80	93114	2 Marillos de coyol dist, 1 alicata, 1 sierra para cortar hierro, 1 compás, 1 prensa de arco, 1 cuchillo para pelar alambre, 1 llave de corona, 1 llave fija	27.40
91100	2 Llaves para tubo	20.55	93128	1 Cad con dije, 1 cad ord con med 10 grs	47.95
91101	1 Gramil para torno, una llave de aumento, 5 llaves fijas dist, 2 gurbias dist, sin cabo, un cincel, 2 punzones dist, una broca salomónica	13.70	93129	1 Pulsera tej de corozo broche en m/e con cad de seg, 28 grs	68.50
91102	1 Tarraja fija con un par de dados	13.70	93156	1 Cautil eléctrico marca «Standard», 1 serrucho dientes gruesos	16.44
91103	1 Prensa de arco No. 4, otra No. 14, un diablito de hierro doble cuchilla, 2 gurbias dist	10.96	93207	1 Anillo incomp con p, 1 anillo con p, 4 grs	20.55
91105	1 Porra enlozada con varias cascaduras, un platón ovalado, 5 platos de china, un nivel de madera con 3 tubos	20.55	93218	1 Lijadora eléctrica marca «Sander»	20.55
91106	1 Levanta corriente marca «Acme»	27.40	93225	1 Serrucho, 1 martillo de oreja peq	5.48
91947	1 Pulsera tej No. 8 con cad de seg rev, 8 grs	41.10	93237	1 Lámpara eléctrica con su sombra y bujía	13.70
92550	1 Taladro eléctrico marca «Skill» con su llave, un cordón de extensión de 8 yardas con su canasto y bujía	82.20	93245	1 Cordón gastado sin dije 8 grs	41.10
92866	1 Carlopín de hierro marca «Stanley»	27.40	93251	1 Dije de Cristo golp, 1 par de chapas, 1 cad con dije, 6 grs	33.75
92891	1 Pulsera media caña broche en m/e, con cad de seg 43 grs	202.50	93289	1 Cad con med, 6 grs	27.40
92932	1 Plancha de hierro	9.59	93302	1 Cad mart con dije de Cristo 11 grs	54.80
92961	1 Cad ord con dije de cruz de filig, 10 grs	54.80	93314	2 Cad dist, (1 de ellas sin dije) 9 grs	47.95
92963	1 Cepillo de hierro para raspar hielo marca «Bona-Beer»	5.48	93317	1 Pulserita tej chino rev sin broche 2 1/2 grs	13.70
92982	1 Pulsera tej No. 8 con cad de seg 6 grs	34.25	93330	1 Cad mart con dije de Cristo golp 10 grs	54.80
92990	1 Cad con dije de Cristo, 2 pulseras tej de corozo con cad de seg 53 grs	287.70	93335	1 Anillo con p, 4 grs	20.55
92992	1 Cad con dije de Cristo 8 grs	41.10	93339	1 Anillo con 1 p, 19 grs	68.50
93001	1 Reloj marca «Renova» con pulsera inox para varón	20.55	93341	1 Anillo grab, 1 cad rev sin broche con dije de med, 11 grs	54.80
93004	1 Sierra eléctrica para hacer labo-		93351	1 Reloj inox marca «Joamar» con	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
93361	pulsera tej para mujer	54.80	93927	1 Cadena tejido chino con medalla 28 grs	108.00
93394	1 Anillito de meseta lisa, 1 par de chapas, 1 gmo	6.85	93944	1 Anillo con 1 brillante 2 1/2 grs	81.00
93399	1 Dije calado de filig, con 4 limit de p, 1 pulsera tej No. 8 rev incomp con cad de seg, 15 grs	68.50	93950	1 Pulsera de cadena martillada con nombre 29 grs	135.00
93400	1 Cad rev con dije hueco golp, 5 grs	27.40	93964	1 Cadena ord. con dije de Cristo golp. 13 grs.	67.50
93420	1 Anillo con p, 7 grs	41.10	93985	1 Cadena con broche incompleto, con dije de Cristo, golp., 10 grs.	47.25
93424	1 Par de argollas grab golp, 6 grs	33.75	93991	3 Pulseras dist., (1 de ellas con la cadena de seg. rev.) 77 grs	405.00
93429	1 Taladro de media vuelta, 1 serrucho, 1 escuadra de paletón, 1 formón, 1 tenaza	27.00	94007	1 Pulsera de cadena, 1 par de chapas 5 grs	27.00
93465	1 Camioneta para niño	67.50	94008	1 Anillo de meseta, 1 pulsera tej. chino 8 grs	40.50
93484	1 Anillito liso, 1 cad ord con med, 7 grs	40.50	94013	2 Pulseras distintas, 1 de ellas con la cadena de seguridad rev.) 35 grs	189.00
93499	1 Anillo con p, montado en 6 uñas 19 grs	67.50	94015	1 Cámara fotográfica marca Kodak	10.80
93505	1 Cad tej No. 8, incomp, con dije de Cruz golp, sin el Cristo 16 grs	67.50	94018	7 Llaves de copa dist. 1 maneral fijo, 1 codo	20.25
93513	1 Anillo con 1 p, 9 grs	47.25	94019	2 Sierras para cortar hierro dist. 2 mazos pequeños	16.20
93519	1 Cad ord con 10 limit de p, sin dije, 6 1/2 grs	40.50	94020	11 Llaves de copa dist. 1 escofina, 3 codos distintos	16.20
93524	1 Pulsera tej de corozo, 13 grs	67.50	94053	1 Llave para tubo, 1 tenaza perra, 3 tenacillas distintas, 1 corta tubo peq.	20.25
93527	1 Reloj inox, marca «Rodania» para mujer	54.00	94055	1 Acentador, 1 desarmador	6.75
93527	1 Diablito de hierro, 1 trabador de serrucho, 1 escoplo biselado, 1 escofina, 1 desarmador	13.50	94064	2 Anillos liso dist. 14 grs	67.50
93539	1 Pulsera tej chino golp, con 1 pedazo de cad de seg, 13 grs	67.50	94069	1 Cadena ordinaria con dije de Cristo incomp. 5 grs	13.50
93554	1 Par de argollones 2 grs	10.80	94082	1 Anillo con piedra, tornasolo montadura en m/e 15 grs	54.00
93555	1 Anillo con p, 11 grs	54.00	94093	1 Cámara fotográfica marca Kodak	121.50
93579	1 Cad tej chino con med, 12 grs	54.00	94125	1 Reloj inoxidable marca Urbita para varón	27.00
93586	1 Cad mart, con med, 15 grs	67.50	94127	5 Llaves de corona dist., 10 llaves fijas distintas	20.25
93609	1 Anillo con p, 1 pulsera tej chino broche incomp, con cad de seg, 25 grs	108.00	95156	1 Cadena ordinaria con medalla 20 grs	101.25
93617	3 Anillos dist, 1 cad mart, sin dije, 1 par de chapas golps, 16 grs	81.00	94160	1 Anillo semi-grabado 6 grs	27.00
93619	1 Cad rev sin broche con dije de Cristo 5 grs	27.00	94179	1 Collar de cuentas ochavadas con p. verdes y 2 palmitas, 1 pulsera tej. de corozo con cad. de seg., 1 anillo con p., 32 grs	175.50
93629	1 Pulsera tej No. 8 con cad de seg, 1 anillo peq grab, 13 grs	67.50	94183	1 Cámara fotográfica marca «Braun»	94.50
93644	1 Par de chapas grab, 1 1/2 grs	6.75	94185	1 Cad. con med. 15 grs	47.25
93651	1 Pulsera tej No. 8 con cad de seg, 33 grs	175.50	94188	1 Cad. ord., sin broche con dije de med. 11 grs	54.00
93658	1 Anillo con 1 p. 11 grs	67.50	94203	1 Anillo con p., 5 1/2 grs	27.00
93664	1 Pulsera tej chino, 4 grs	20.25	95223	1 Cad. con med. golp. 5 grs	27.00
93685	2 Anillos dist, (1 de ellos con golp) 1 cadena con dije, 10 grs	40.50	94230	1 Anillo de meseta de filig, 2 grs	10.80
93696	1 Par de chapas, 1 anillo con p, 7 grs	33.75	94242	1 Cad. con med. 6 grs	27.00
93697	1 Anillo con p, 15 grs	81.00	94251	1 Pulsera tej. de corozo con cad. de seg. 12 grs	54.00
93706	2 Anillos dist, 1 dije de Cristo 10 grs	54.00	94266	1 Anillo con 1 p., 7 grs	40.50
93720	1 Anillo con moneda de 2 colones, 4 grs	20.25	94267	1 Pulsera tej. chino 30 grs	81.00
93733	1 Martillo de oreja peq, 1 escuadra de paletón peq, 1 desarmador peq, 1 tenaza, 2 llaves fijas dist	10.80	94268	1 Anillo con 1 p., despq. 1 anillo de meseta grab., 5 grs	27.00
93740	1 Par de chapas, 2 grs	10.80	94288	1 Anillo con 1 p., 19 grs	101.25
93745	1 Par de argollas, 1 anillo con p, 9 1/2 grs	47.25	94318	1 Pulsera tej., con cad. de seg. 34 grs	67.50
93751	1 Llave de cruz, 1 llave para tubo	13.50	94339	1 Serrucho, 1 taladro de media vuelta	16.20
93778	1 Anillo de meseta lisa 1 1/2 grs	6.75	94347	1 Cad. rev. con dije de Cristo golpeado 5 grs	27.00
93780	1 Cadena martillada, con medalla 7 grs	33.75	94358	1 Cad. tej. chino con med. 19 grs	67.50
93783	1 Serrucho, una prensa de marco	10.80	94360	1 Pulsera de eslabones, de filig., 1 cad. con med. 8 1/2 grs	40.50
93834	1 Cadena con dije de Cristo golp. 4 grs	20.25	94367	1 Par de chapas con limit. de p., 4 grs	13.50
93860	1 Ojalador marca Singer	27.00	94413	1 Cad. con dije 8 grs	40.50
93861	1 Rifle marca Remington	175.50	94425	1 Pulsera de cad. rev., 1 par de chapas con p., 3 grs	13.50
93898	1 Cadena con dije de Cruz sin la argolla, 9 grs	47.25			
93913	1 Pulsera tejido chino 8 grs	40.50			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
94427	1 Anillo semi-grabado 1 grs	6.75		reventada, dos anillos distintos, 10 grs	54.00
94435	1 Máquina de moler maíz marca «Corona», 1 cepillo de hierro para raspar hielo marca «Reliance»	27.00	94871	1 Cadena ordinaria con med. 10 grs	54.00
94456	1 Pulsera tej. No. 8 con cad. de seg. rev. 14 grs	67.50	94887	1 Reloj despertador marca Kienzle	6.75
94460	2 Pulseras dist., (1 de ellas sin broche) 6 1/2 grs	33.75	94889	1 Azuela con cabo, un martillo de oreja	10.80
94495	1 Cordón rev. con dije de Cristo golp. 7 grs	27.00	94910	1 Anillo con meseta incomp., un par de chapitas imp. mex. 3 grs	16.20
94513	1 Dije de Cristo golp., 1 pulserita tej. No. 8 4 grs	20.25	94912	2 Pulseras tejido chino, 25 grs	108.00
94536	1 Par de anteojos de larga vista marca «Hialeah»	94.50	94913	1 Pulsera de cadena martillada 69 grs	270.00
94553	1 Anillo con p, (la montadura está incomp) 2 grs	8.10	94914	1 Pulsera grabada con cadena de seguridad 37 grs	202.50
94572	1 Martillo de oreja, 1 desarmador	6.75	94919	1 Anillo de meseta despegado, 3 grs	13.50
94588	1 Anillo de meseta, 3 grs	13.50	94920	1 Carlopa de madera, un serrucho de 19', una escuadra	10.80
94596	1 Cad con dije de Cristo, 7 grs	27.00	94922	1 Anillo con p. 7 grs	33.75
94607	1 Cad ord, con med, 20 grs	54.00	94928	1 Máquina de escribir portátil marca Smith Corona	202.50
94614	1 Quillamen de hierro marca «Stanley»	13.50	94936	2 Pulseras distintas, un anillo con piedra, un prendedor con letras, un par de chapas con imit. de perla c/u 33 grs	189.00
94616	1 Martillo de oreja, 1 escoplo, 1 alicate, 2 brocas dist	13.50	94940	1 Prendedor con nombre Josefa 11 1/2 grs	67.50
94628	1 Cad con med, 1 anillo 7 grs	40.50	94941	1 Anillo rayado 1 gr	5.40
94695	1 Cepillo de hierro marca «Stanley» con el mango quebrado, 1 formón	20.25	94942	1 Anillo con p. celeste 3 12 grs	27.00
94697	1 Pulsera tej No. 8 broche incomp con med del Cristo, 1 anillo 11 1/2 grs	54.00	94943	1 Anillo de meseta 5 grs	27.00
94702	4 Anillos dist, (1 de ellos incomp) 9 grs	47.25	94945	1 Cadena con dije de cruz, un par de chapitas con imitación de coral 4 grs	20.25
92708	1 Cad ord con imit de 8 perlas con dije, con imit de perla, 1 anillito con p, 1 anillito semi-grabado, 1 anillo liso, 6 grs	33.75	94958	1 Cámara fotográfica marca Kodak	9.45
94714	1 Taladro de media vuelta, 1 berbiquí	27.00	95017	1 Cadena con medalla, un cordón con dije de Cristo, 13 grs	67.50
94746	1 Carlopa de hierro marca «Stanley»	40.50	95025	1 Taladro de media vuelta, una escuadra de hierro, una broca	24.30
94748	1 Barra de acero ochavada	16.20	95026	1 Plancha eléctrica sin marca	10.80
94751	1 Anillo ochavado semi-grabado, 1 par de chapas, 4 grs	20.25	95052	1 Taladro fijo, un alicate, dos escuadras de paletón	16.20
94752	1 Cad mart con dije de Cristo golp 7 grs	33.75	95069	1 Anillo grabado con letras 1 1/2 grs	8.10
94758	1 Cad rev con med, 1 pulserita de cad, 1 par de chapas (1 de ellas incomp), 1 pulserita de cad con nombre Lillian, 1 par de chapas con 1 imit de p, 9 grs	40.50	95091	1 Plancha eléctrica marca Electra	13.50
94762	1 Cad con dije de Cristo, 1 anillo con p, 1 cad ord con imit de coral, 13 grs	67.50	95104	1 Reloj inoxidable marca Invicta para varón	27.00
94779	1 Anillo incomp, 1 anillo de meseta lisa, 1 cad ord con med golp, 9 grs	40.50	95119	1 Pulsera tejido chino rev., 4 grs	20.25
94793	1 Cad mart sin dije, 21 grs	67.50	SERIE «M»		
94804	1 Cad tej chino con med, 21 grs	67.50	02576	1 Radio marca «Nora»	65.50
94806	1 Nivel de hierro marca «Stanley», 2 martillos de oreja, dist, 1 escoplo, 1 gurbia, 1 serrucho cola de zorro	33.75	02760	1 Radio portátil de batería marca «Arvin»	78.60
94808	12 Machuelos dist, en sus cajas de madera, 1 saca válvulas, 1 alicate, 1 tenaza, cortadora, 1 desarmador, 1 escofina	20.25	02919	1 Máquina de coser marca «Singer»	327.50
94809	1 Pulsera tej No. 8 con cad de seg y dije golp, 1 anillo con 1 p, 1 par de chapas golps, 18 grs	81.00	02941	1 Radio marca «Cadillac»	104.80
94810	1 Pulsera tejido No. 8 sin cad. de seguridad 15 1/2 grs	60.75	03076	1 Radio portátil de batería marca «Sharp»	131.00
94812	1 Generador de señales marca Precisión modelo F. 2000	67.50	03086	1 Radio portátil de batería marca «Singer»	65.50
94813	1 Plancha eléctrica marca Crossag	13.50	03132	1 Radio marca «Phillips»	131.00
94825	1 Cadena reventada con medalla, 8 grs	40.50	03294	1 Radio marca «Phillips» con un costado quebrado	104.80
94833	2 Cadenas distintas, con dijes, una		03321	1 Radio portátil marca «Onkio»	131.00
			03534	1 Máquina de coser marca «International»	131.00
			03543	1 Radio marca «Cavilier»	78.60
			04260	1 Máquina de coser marca «Luxor»	157.20
			04270	1 Radio marca «Phillips»	78.60
			04328	1 Radio portátil de batería marca «Félix»	32.75
			04382	1 Radio de batería marca «Phillips»	131.00
			04710	1 Radio marca «National»	78.60
			04861	1 Máquina de coser marca «Singer»	129.00
			04876	1 Máquina de coser marca «Diana»	131.00
			04883	1 Radio marca «Philco»	26.20

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
05208	1 Radio marca «Siemens» con picaduras en el parlante	131.00
05319	1 Radio marca «RCA Víctor» sin número	65.50
05374	1 Radio marca «Philips»	91.70
05399	1 Radio marca Loewe Opta	131.00
05468	1 Radio marca «Zenith»	52.40
05802	1 Radio marca «Crown»	78.60
06145	1 Radio portátil marca «Sanyo»	78.60
06437	1 Radio de batería marca Prince Pearl sin número	91.70
06462	1 Máquina de coser marca Singer	157.20
06463	1 Máquina de coser marca La Mía	144.10
06620	1 Radio marca Arvin	91.70
07093	1 Radio marca Philips	77.40

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
(Monte de Piedad)
Oficina Principal
2 2

Títulos Supletorios

Nº 5625—B/U Nº 689836— C 6.72
Maximino Leiva Altamirano, este domicilio, solicita título supletorio predio rústico ubicado lugar Subtiava sitio Santa Cruz esta jurisdicción una manzana extensión: lindante: Oriente, Sucesores Juan Sánchez; Occidente, Martín Aráuz camino enmedio; Norte, Gregorio Sánchez, mediando camino, Sur, Leonardo Sánchez Centeno.

Estímalo quinientos córdobas.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Local. Estelf, ocho mañana del treinta de Abril de mil novecientos sesenta y tres.—Acisclo Gutiérrez.—Arnulfo Jirón G.—Srio.

3 1

Nº 5326—B/U Nº 642865— C 6.56
María Mora Rivera solicita título supletorio terreno urbano mide seis por cuarenta varas con casa mediaguas mal estado, situado Noroeste Granada, estos linderos: Oriente, Sucesión Agustín Obando, calle enmedio; Poniente, Sucesión Juan José Zavala; Norte, Sucesión Juan José Zavala; Sur, Eduardo Arévalo, calle enmedio.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Granada, tres Octubre mil novecientos sesenta y tres.—Edmundo Matus M.—Secretario.

3 1

Nº 5287—B/U Nº 654374— C 6.68
Ramira Flores de Gutiérrez, Quilali, pide título supletorio lote terreno cuarenta manzanas, ubicado Potosí, aquella jurisdicción, limitado: Norte, camino real Quilali-Valle Zapotillal; Sur, Pedro Naira; Oriente, Eustaquio Rivera y Occidente, Pedro Marcos, Juan Pérez y Rogelio Moreno.

Valóralo: Un mil córdobas.

Opoliciones: término legal.

Dado juzgado Distrito. Ocotal, tres Octubre mil novecientos sesenta y tres.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúñiga.—Srio.

Conforme:—Reynaldo Zúñiga.—Srio.

3 1

Terrenos Municipales

Nº 5286—B/U Nº 646059— C 6.15
Silvestre Cárdenas, casado, agricultor este domicilio, solicita diez manzanas terreno Ejidal arriendo Amucayán: Oriente, terreno solicitado por Eulalio Guerrero; Occidente, José Angel Hernández; Norte, quebrada La Montañita; Sur, camino real Cortez.

Quien tenga derecho opóngase legalmente.

Alcaldía Municipal Telpaneca Septiembre diecinueve mil novecientos sesentitrés.—Juan Tórriz C.—M. Vargas, Srio. Enmendado—legal—vale.
Es conforme.—M. Vargas, Srio. 3 2

Nº 5295—B/U Nº 646065— C 6.50

Pablo Cárdenas este domicilio solicita arriendo diez manzanas terreno, lugar San Francisco: Oriente, camino real San Francisco; Occidente, Quebrada Seca; Norte, monte inculto; Sur, terreno solicitado Vicente Matey.

Quien tenga derecho opóngase legalmente.

Alcaldía Municipal Telpaneca Septiembre treinta mil novecientos sesentitrés.—Juan Tórriz C.—M. Vargas, Srio.

Es conforme.—M. Vargas, Srio. 3 2

Nº 5313—B/U Nº 691573— C 7.00

Lucrecia Casco Bustamante, solicita donación un solar esta ciudad, dieciséis varas y media ancho, treintitrés y media fondo; casa en construcción, ocho varas largo, cinco fondo, con corredor y coelna; estos linderos: Norte, propiedad Pedro Díaz; Sur, propiedad Matilde Carco; Oriente, propiedad sucesión José Colorado; Occidente, propiedad Rafaela Corea.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal, Somoto, cuatro Octubre mil novecientos sesentitrés.—Isolina C. de Bermúdez, Alcalde Municipal.—Ramón Mendoza H., Srio.

3 2

Nº 5435—B/U Nº 691682— C 6.68

Olimpia Vilchez, solicita donación un solar esta ciudad dieciséis varas frente, treinta fondo, con casa construida, cinco varas cada lado, con corredor, estos linderos: Norte, solar Cristóbal Aguilera; Sur, solar Esteban Vilchez; Oriente, calle enmedio propiedad Carmen Canelo; Occidente, propiedad Isidro Valladares.

Quien tenga derecho, opóngase término ley.

Alcaldía Municipal, Somoto, diecisiete, Octubre mil novecientos sesentitrés.—Isolina C. de Bermúdez, Alcalde Municipal.—Ramón I. Mendoza, Srio.

3 2

Revocatoria de Poder

Nº 5993—B/U Nº 749080— C 3.00

Por escritura autorizada ante el Notario doctor Alvaro Ramírez González, el 4 de Octubre del corriente año, revoqué los poderes generalísimo y general judicial que había otorgado al señor Alfredo Sevilla Jacoby, ante el Notario doctor Arsenio Alvarez Corrales.

Jacqueline Levy de Sevilla

Citación

Nº 6000—B/U Nº 749098— C 4.00

Cito a Accionistas de «Detergentes de Nicaragua S. A.» para Asamblea General Extraordinaria que se verificará a las 5 P.M. del décimo quinto día después de que salga publicada esta citación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dicha reunión se verificará en el Local de las Oficinas de la Compañía situado en el kilómetro 7 1/2 de la Carretera Norte.

Objeto: Reforma de la Escritura y Estatutos Sociales. Reconocimiento de Dieta para Directores.

Managua, D. N., 2 de Enero de 1964.

Heinz Luedeking
Secretario

1